

DOCUMENTO ANUNCIO: 28.- Anuncio BOP	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 1ZMJO-ENT3H-O6T62 Fecha de emisión: 28 de Diciembre de 2022 a las 8:24:40 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde - Presidente del AYUNTAMIENTO ASTORGA.Firmado 27/12/2022 10:11	ESTADO FIRMADO 27/12/2022 10:11

ANUNCIO

Con fecha 23.12.2022, la Alcaldía ha dictado Resolución, número 1289/2022, en relación al proceso selectivo convocado para la provisión de dos plazas de agentes de la Policía Local (*Resolución de la Alcaldía número 888/2020, de fecha 04.12.2020, BOP nº 232, de fecha 14.12.2020, BOCyL nº 258, de fecha 16.12.202 y BOE nº 16, de fecha 19.01.2021*), siendo los acuerdos adoptados, los siguientes:

PRIMERO.- Elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes publicada en el BOP nº 212, de fecha 07.11.2022 al no haber presentado reclamaciones a la misma.

SEGUNDO.- Determinar la composición del tribunal en los siguientes términos:

Presidente:

Titular: D. Manuel Alija Rodríguez, secretario general del Ayuntamiento.

Suplente: Dña. Pilar Fierro Pérez, tesorera municipal.

Vocales:

Un funcionario de carrera, de la Junta de Castilla y León, nombrado a propuesta de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, Agencia de Protección Civil e Interior, competente en materia de Policías Locales:

- Titular: Noelia Vallejo González, jefa de sección de Protección Civil de León.
- Suplente: Dña. Mª Teresa Rujas Fernández, jefa de negociado-sección de Régimen Local de León.

El jefe de Servicio de la Policía Local de Astorga:

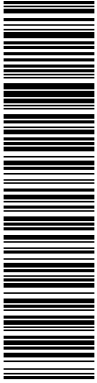
- Titular: D. Juan Carlos Rodríguez Blanco.
- Suplente: D. Jesús María Flórez Román

Un funcionario de carrera del Ayuntamiento de Astorga, con igual o superior titulación a la plaza convocada:

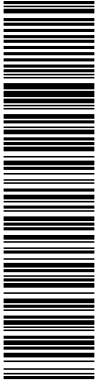
- Titular: Dña. Encarnación González Alonso.
- Suplente: D. Manuel Jesús Burgo Villadangos.

Un funcionario de carrera designado a propuesta de la Junta de Personal del Ayuntamiento de Astorga.

- Titular: D. Luis Miguel Abelló Blanco.



DOCUMENTO ANUNCIO: 28.- Anuncio BOP	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 1ZMJO-ENT3H-O6T62 Fecha de emisión: 28 de Diciembre de 2022 a las 8:24:40 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde - Presidente del AYUNTAMIENTO ASTORGA.Firmado 27/12/2022 10:11	ESTADO FIRMADO 27/12/2022 10:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 367853 1ZMJO-ENT3H-O6T62 A376C5E4BBE6C421C663C0D07B3269DC5C7A51C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

- Suplente: Dña. Esperanza Marcos de Paz.

Secretaria:

- Titular: Dña. Mª Pilar Castro Expósito
- Suplente: Dña. Mª del Carmen Bartolomé Sierra

TERCERO.- Determinar como fecha para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición, correspondiente a la Pruebas de aptitud física, apartados 14.1, 14.2, 14.3 y 14.4, para el día 12 de enero de 2023, a las 10,00 horas, en la localidad de Bembibre, en el Polideportivo "La Devesa".

Dicha fecha queda condicionada a que el presente anuncio se haga público en el Boletín Oficial de la Provincia, con una antelación de diez días naturales anteriores a la misma, de conformidad con lo establecido en las bases del proceso selectivo (6.2. El día, hora y lugar de realización del primer ejercicio de la fase de oposición será anunciado al menos con diez días naturales de antelación, mediante anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia» y en el tablón de anuncios del ayuntamiento). Si la publicación en el BOP no cumple este requisito, se determinará una nueva fecha para el primer ejercicio del proceso selectivo.

CUARTO.- Requerir de los aspirantes que se presenten a la realización de las pruebas físicas contenidas en el proceso selectivo, un certificado médico que acredite que no padece ninguna patología que le impida la realización de las mismas.

EL ALCALDE
Fdo. D. Juan José Alonso Perandones
(firmado digitalmente)